

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, ocho (8) de mayo de dos mil quince (2015).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201200106

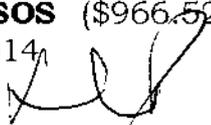
Demandante: BENJAMÍN HURTADO FIAGUA

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP.

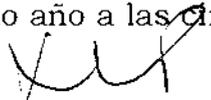
En cumplimiento a la sentencia de 28 de febrero de 2014, la Secretaria del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA, a favor de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, conformidad a los artículos 392 y 393 del C.P.C. así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO Decreto 2731 de 30 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se fija el salario mínimo legal". Se fija como agencias en derecho el equivalente a uno punto cinco (1.5) salarios según sentencia de 28 de febrero de 2014.	\$ 966.525
Total de las Agencias	\$ 966.525

Total Costas del Proceso: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$966.525), según lo ordenado en la Sentencia de 28 de febrero de 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 8 de mayo de 2015 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 8 de mayo de 2015 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 12 de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria